

Cierre del Juzgado de Paz de Ing. Juarez - Resolución 01/21 (Sup.)

FORMOSA, 02 de enero de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Atención Integral de la Emergencia COVID-19 del Gobierno de la Provincia de Formosa estableció mediante Decreto N° 100/20 que a partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre del año 2020 el Departamento de Matacos vuelva al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio hasta las 00:00 horas del día 14 de enero del corriente año, ante la situación presentada en el Departamento mencionado.

Que en consecuencia, resulta pertinente tomar las medidas preventivas necesarias en las distintas dependencias de éste Poder Judicial de la ciudad de Ingeniero Juarez.

Por ello;

EL SR. PRESIDENTE DE FERIA DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°).- Disponer que a partir de las 12:00 horas del día 31 de diciembre del año 2020 y hasta las 00:00 horas del 14 de enero del corriente año deberá permanecer cerrado el Juzgado de Paz de Ingeniero Juarez, sin concurrencia del personal de fería, debiendo permanecer el mismo en carácter de Guardia Pasiva, intensificando el uso de las herramientas informáticas y tecnológicas disponibles, y restringiendo al mínimo indispensable los movimientos de expedientes y/o materiales del Poder Judicial.

2°).- Disponer la colocación de un informativo donde consten número telefónico y responsable del mencionado Juzgado durante el período de la Feria Judicial Ordinaria 2020.

3°).- Ratificar los Protocolos establecidos en el Acuerdo 3050 Anexos II Protocolo de Sanitización COVID-19 y IV Domicilio Electrónico, y reactivar el Anexo III Presentaciones Electrónicas, todo ello para el Juzgado de Paz de Ingeniero Juarez.

4°).- Regístrese. Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Guillermo Horacio Alucin-Presidente de Feria del Excmo. Superior Tribunal de Justicia-